

PS/1033

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 AGO. 2025

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) para participar en el evento “Experiencia de intercambio de buenas Prácticas y herramientas para la Innovación Pública”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Laboratorio de Innovación del Gobierno de Chile, a realizarse del 11 al 13 de agosto de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: que el objetivo de la asistencia al evento es conocer la experiencia del Laboratorio que cuenta con 10 años de existencia y es referencia a nivel nacional y regional por su continuidad, metodologías y la formación de los equipos técnicos; ésta será una instancia de intercambio y de colaboración con el fin de obtener aprendizajes, compartir experiencias significativas y generar nuevos vínculos entre colegas e instituciones;

CONSIDERANDO: I) que la participación en el evento permitirá visibilizar y compartir la experiencia uruguaya, así como también contribuir con el fortalecimiento institucional mediante el intercambio de aprendizajes y la construcción de alianzas estratégicas; la visita, en particular, permitirá compartir con actores clave del ecosistema digital y obtener aprendizajes para poder aplicar posteriormente en la Agencia;

II) que desde la organización del evento se ha invitado a dos representantes de la Agencia, y por su idoneidad técnica resulta de interés la participación de la Sra. Rossana Gienochio, gerente de la División Experiencia de Usuario y Accesibilidad, del Área Sociedad de la Información, y del Sr. Franco Pisano, gerente de Gestión y Diseño del Cambio, del Área Servicios Digitales, ambos de Agesic, para participar en el mencionado encuentro;

III) que la organización tomará a su cargo todos los gastos relativos a la participación de la Sra. Gienochio y el Sr. Pisano;

IV) que, por itinerario de vuelo, los Sres. Gienochio y Pisano partirán de la ciudad de Montevideo el día 10 de agosto de 2025, arribando el día 14 de agosto siguiente a la misma ciudad;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

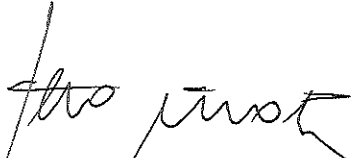
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en Misión Oficial entre los días 10 y 14 de agosto de 2025 a la Sra. Rossana Gienochio, gerente de la División Experiencia de Usuario y Accesibilidad, del Área Sociedad de la Información y al Sr. Franco Pisano, gerente de Gestión y Diseño del Cambio, del Área Servicios Digitales, ambos de Agesic, para participar en el evento “Experiencia de intercambio de buenas Prácticas y herramientas para la Innovación Pública”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Laboratorio de Innovación del Gobierno de Chile, a realizarse del 11 al 13 de agosto de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile

2°. Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República